



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	52001310500120210000501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LAURA EFIGENIA ERAZO PAZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIAS PROTECCION S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1238-2025
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS. ACLARA VOTO LA MAGISTRADA DRA., ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA. SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR., OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 14/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2025.

SECRETARIA